



Número de notificación : 2024/0188/DE (Germany)

Acuerdo estatal relativo a la protección de la dignidad humana y a la protección de la juventud en radiodifusión y «telemedios» (protección de la juventud en los medios - Acuerdo estatal, JMStV)

Fecha de recepción : 03/04/2024

Final del periodo de statu quo : 04/07/2024 (05/08/2024) (closed)

Message

Mensaje 001

Comunicación de la Comisión - TRIS/(2024) 0922

Directiva (UE) 2015/1535

Notificación: 2024/0188/DE

Notificación de un proyecto de texto de un Estado miembro

Notification - Notification - Notifzierung - Нотификация - Oznámení - Notifikation - Γνωστοποίηση - Notificación - Teavitamine - Ilmoitus - Obavijest - Bejelentés - Notifica - Pranešimas - Paziņojums - Notifikasi - Kennisgeving - Zawiadomienie - Notificação - Notificare - Oznámenie - Obvestilo - Anmälan - Fógra a thabhairt

Does not open the delays - N'ouvre pas de délai - Kein Fristbeginn - Не се предвижда период на прекъсване - Nezahajuje prodlení - Fristerne indledes ikke - Καμία έναρξη προθεσμίας - No abre el plazo - Viivituste perioodi ei avata - Määräaika ei ala tästä - Ne otvara razdoblje kašnjenja - Nem nyitja meg a késések - Non fa decorrere la mora - Atidéjimai nepradedami - Atlikšanas laikposms nesākas - Ma jiftaħx il-perijodi ta' dewmien - Geen termijnbegin - Nie otwiera opóźnień - Não inicia o prazo - Nu deschide perioadele de stagnare - Nezačína oneskorenja - Ne uvaja zamud - Inleder ingen frist - Ní osclaíonn sé na moilleanna

MSG: 20240922.ES

1. MSG 001 IND 2024 0188 DE ES 03-04-2024 DE NOTIF

2. Germany

3A. Bundesministerium für Wirtschaft und Klimaschutz, Ref. EB3

3B. Staatskanzlei des Landes Rheinland-Pfalz, Ref. 241

4. 2024/0188/DE - SERV30 - Medios

5. Acuerdo estatal relativo a la protección de la dignidad humana y a la protección de la juventud en radiodifusión y «telemedios» (protección de la juventud en los medios - Acuerdo estatal, JMStV)

6. «Telemedios» («Telemedien», por su versión en alemán) con arreglo al artículo 2, apartado 1, tercera frase, del Acuerdo estatal sobre los medios (MStV, por su versión en alemán), radiodifusión y sistemas operativos que abren el acceso a la difusión y los contenidos de «telemedios».



7.

8. Las disposiciones promueven sistemas integrales de protección técnica de la juventud en los medios. De esta manera, las medidas de protección de la juventud existentes deben resultar más utilizables y vincularse de tal manera que puedan desarrollar su eficacia de la mejor manera posible. Las disposiciones obligan a los proveedores de sistemas operativos a proporcionar como nivel de configuración central un dispositivo de protección de la juventud de fácil acceso, a través del cual pueden configurarse los dispositivos finales utilizados por niños y jóvenes de forma adecuada. Las disposiciones del proyecto también se refieren a la armonización con respecto a la Ley de protección de la juventud e incluyen, por ejemplo, requisitos para la clasificación de los «telemedios» que perjudican el desarrollo. El sistema de autorregulación regulada se reforzará con las nuevas disposiciones.

9. Las disposiciones sirven para seguir desarrollando la protección de los jóvenes en los medios en vista de las prácticas reglamentarias, especialmente a nivel técnico. Las opciones de configuración para la protección de los jóvenes en los medios en los dispositivos finales a menudo son difíciles de encontrar, no están suficientemente vinculadas entre sí y, como consecuencia, no suelen utilizarse, de modo que no puede explotarse su potencial de protección. Por ejemplo, el estudio KIM de 2022 señala que casi el 70 % de los padres no realiza ninguna configuración técnica en los dispositivos utilizados por sus hijos. Al mismo tiempo, los niños usan internet no acompañado a una edad más temprana y tienen su propio dispositivo final a una edad más temprana.

El objetivo de las nuevas disposiciones es proporcionar a los niños y jóvenes un acceso adecuado a la amplia gama de servicios que ofrece internet para que puedan utilizar y aprender las posibilidades de internet de la manera más completa posible y al mismo tiempo estar protegidos.

10. Referencias a los textos de base: Los textos de base se comunicaron en el marco de dos notificaciones anteriores: 2002/0475/D; 2002/0293/D.

11. No.

12.

13. No.

14. No

15. No

16.

Aspecto TBT: No

Aspecto SPS: No

Comisión Europea

Punto de contacto Directiva (UE) 2015/1535

email: grow-dir2015-1535-central@ec.europa.eu